

BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CMA-SMI-LP-ERP-122/2022**

**PARA LA: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO
INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48
EDICIONES DEL “GRAN PASEO”, EN EL
MUNICIPIO DE PUEBLA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD E
INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

23 DE MARZO DE 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL “GRAN PASEO”, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA”.

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. DATOS GENERALES..... | 3 |
| 2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA: | 3 |
| 3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD | 4 |
| DE LOS SERVICIOS. | 4 |
| 4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO..... | 5 |
| 5. CONSULTA DE BASES. | 5 |
| 5.1 COMPRA DE BASES. | 6 |
| 5.2. INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO..... | 6 |
| 6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS..... | 7 |
| 6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL | 7 |
| 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA..... | 18 |
| 8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS | 19 |
| 9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA..... | 20 |
| 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. | 25 |
| 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES..... | 26 |
| 12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA..... | 29 |
| 13. COMUNICACIÓN DE FALLO. | 30 |
| 14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S)..... | 30 |
| 15. CONFLICTO DE INTERÉS..... | 31 |
| 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..... | 32 |
| 17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. | 32 |
| 18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS..... | 32 |
| 19. FORMA DE PAGO..... | 33 |
| 20. DATOS DE FACTURACIÓN..... | 33 |
| 21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES..... | 33 |
| 22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO..... | 34 |
| 23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS..... | 34 |
| 24. ASPECTOS VARIOS..... | 34 |
| 25. CONTROVERSIAS..... | 35 |
| ANEXO “1” | 36 |
| ANEXO “2” | 37 |
| ANEXO “3” | 38 |
| ANEXO “4” | 39 |
| ANEXO “5” | 40 |
| ANEXO “6” | 41 |
| ANEXO “7” PARTE 1..... | 42 |
| ANEXO “7” PARTE 2..... | 43 |
| ANEXO “9” | 50 |
| ANEXO “10” | 52 |
| ANEXO “11” | 54 |
| ANEXO “12” | 55 |
| ANEXO “13” | 56 |
| ANEXO “14” | 57 |
| ANEXO “15” | 58 |

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL “GRAN PASEO”, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA”.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción I, **16**, **47**, fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** párrafo segundo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-SMI-LP-ERP-122/2022** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL “GRAN PASEO”, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA”**., conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.

- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser:

A partir del día siguiente hábil de la firma del contrato y hasta el **18 de diciembre de 2022**.

Lugar de prestación del servicio: De acuerdo a los **Anexos A y B**.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA: Durante la vigencia del contrato.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS. El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| Publicación de convocatoria | 23 de marzo de 2022 | |
| Periodo de Inscripción | 23 y 24 de marzo de 2022 de 9:00 a 15:00 horas | Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información. |
| Envío de dudas por parte de los licitantes | 25 de marzo de 2022 hasta las 12:00 horas | Vía correo electrónico |
| Acto de Junta de Aclaraciones | 29 de marzo de 2022 12:00 horas | Sala de juntas de la Convocante. |
| Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas | 01 de abril de 2022 11:00 horas | Sala de juntas de la Convocante. |
| Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas | 06 de abril de 2022 10:00 horas | Sala de juntas de la Convocante. |
| Fallo | 07 de abril de 2022 10:00 horas | Sala de juntas de la Convocante. |

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

5.2. INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **24 de marzo de 2022 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como la constancia de situación fiscal (completa), con la finalidad de acreditar la personalidad del licitante.

Posteriormente se generara el comprobante a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago, deberá acudir nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que, no se aceptarán recibos de pago posteriores de las 15:00 horas del día 24 de marzo de 2022, plazo límite para tal efecto.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral. Así mismo, deberá presentar copia de su identificación oficial, y carta poder simple, pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, con copia de la credencial para votar de quien otorga el poder con dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en pdf que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN):

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad mínima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital) cuya actividad plasmada en la Constancia deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la actividad de la Constancia de Situación Fiscal y con el objeto de la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SMI-LP-ERP-122/2022**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.
- X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá

presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

XI. Constancia de NO inhabilitado emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.

Los Licitantes en su caso presentarán escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "6"** de las Bases de la licitación.

Aplica solo para personas morales y sólo en caso de encontrarse en el supuesto de pertenecer a la estratificación de MIPYME.

El formato del **ANEXO "6"** deberá presentarse en original con firma autógrafa dentro del **recopilador de copias**.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7" PARTE 1**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7" PARTE 2**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

- XIV. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la presentación de propuestas.
- XV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la

Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El período de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y período de garantía** requerido en los numerales 3.1 y 3.2.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- i. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su

evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Original o copia simple legible; de los folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.
- III. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
 - a) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación.
 - b) Dotar oportunamente al personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso de este.
 - c) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de los trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará, a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
 - d) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
 - e) Prestar los servicios conforme a las especificaciones incluidas dentro de estos términos de referencia.
 - f) Mantener de manera confidencial la realización del servicio y no divulgar por ningún medio la información, resultados y datos obtenidos antes, durante y después del servicio.
 - g) Llevar a cabo el servicio en el lugar y tiempo indicados.

h) Notificar al convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes y de la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

j) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por este, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.

IV. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las constancias de participación de cada uno de los perfiles requeridos en la partida, en el que se acredite la experiencia en eventos similares al de la presente adjudicación, en el cual indique que ha desempeñado la actividad para la cual será encomendado.

V. El licitante deberá de entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con la actividad de la constancia de situación fiscal y el objeto de la presente adjudicación, y deberá señalar los domicilios de los inmuebles de la empresa (propios y arrendados), vehículos de la empresa (propios y arrendados), relación de personal contratado por la empresa (incluye relación de personal inscrito en el IMSS), principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir una copia de 3 (tres) contratos soportados con sus respectivas facturas, que avalen su experiencia en la venta y suministro de bienes a contratar.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

- VI. El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización del servicio indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar

debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **La última declaración provisional de impuestos federales 2022 y acuse de recibido y declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2020 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;

- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la

garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **12:00** horas del **25 de marzo de 2022**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@pueblacapital.gob.mx;
cma.concursosylicitaciones@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y

dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **29 de marzo de 2022 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **01 de abril de 2022** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 **COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **06 de abril de 2022** a las **10:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas

aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.

- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **por la única partida** al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte **el precio más bajo**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los servicios a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;

- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier

otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;

- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **10:00 horas del 07 de marzo de 2022**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

La Secretaria de Movilidad e Infraestructura del Municipio de Puebla, ubicada en Prolongación de la Reforma 3308, Amor, 72140 Puebla, Pue.

Presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a

inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

Nota 1: El proveedor adjudicado deberá contactar al Jefe del Departamento de Gestión de la Movilidad No Motorizada de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura al teléfono (222) 3 09 46 00 ext 6019 o en su caso al correo semovi.epm@gmail.com, para coordinar el inicio del servicio, el día de la formalización del contrato.

Nota 2: Las imágenes para impresión de las paredes de las carpas mencionadas en el punto II.17 del **Anexo "8"**, le serán proporcionadas al proveedor en formato digital un día hábil posterior a la firma del contrato, así como los listados de la ubicación de las estaciones y el listado de ubicación y distribución de vallas, lonas, mamparas conforme el anexo B.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o la prestación del servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

- 1) El pago de los servicios se realizará a mes vencido, dentro de los 5 días hábiles posteriores, previa entrega de la factura correspondiente y presentación de los entregables descritos en la partida única por cada evento realizado, a entera satisfacción de la contratante.
- 2) El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- 3) La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro
C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU 6206015F0.**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán de 7% determinada de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 23 DE MARZO DE 2022



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ADMINISTRACION 2021-2024
SECRETARÍA DE CMA SMI ERP

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ **(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-SMI-LP-ERP-122/2022**, y
- e) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- f) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

ATENTAMENTE

LUGAR Y FECHA

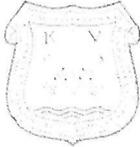
(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".



CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 30 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

1. **Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. **Objeto Social por el cual es contratado*:**

3. **Monto contratado: N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2022

Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

ANEXO "5"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con carácter de MIPYMES y su clasificación dentro de tal estratificación es:_____.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Notas: *En caso de no pertenecer al sector MIPYME no aplica.
En caso de personas físicas no aplica.*

ANEXO "7" PARTE 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de { _____*_____ } mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de no contar con este tipo de información reservada, no aplica.

ANEXO "7" PARTE 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: *En caso de no contar con este tipo de información reservada, no aplica.*

ANEXO "8"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y Fecha: _____.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: _____ | | | |
|-----------------------------|------------------|----------|---|
| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN TÉCNICA |
| 1 | SERVICIO | 1 | <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>Se llevara la contratación de servicio integral para llevar a cabo el "Gran Paseo Puebla", mismo que comprenderá los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I.- Mobiliario para calles. II.- Mobiliario para estaciones III.- Herramientas IV.- Juegos y Actividades V.- Insumos VI.- Personal VII.- Entregables <p>Estos servicios se instalarán en siete estaciones, mismas que se describen en el Anexo A.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estación 1 Parque Ecológico, sobre Calle 24 sur esquina con Calle 35 Ote. b) Estación 2 Zaragoza, sobre calle 30 Sur esquina con 15 Ote entre camellones. c) Estación 3 Juan de Palafox y Mendoza sentido Pte esquina con 26 Nte. d) Estación 4 Compañía de Jesús, sobre Plaza de la Democracia esquina con Calle 4 Nte. e) Estación 5 Paseo Bravo, sobre Av. Reforma esquina con 11 sur. f) Estación 6 Independencia, sobre Avenida Juárez esquina con Calle 19 Sur frente a glorieta de la Independencia. g) Estación 7 Fuente de los Frailes, sobre Avenida Juárez esquina con Blvd. Atlixco sentido Ote, frente a Circle K. <p>Nota. - Dichas ubicaciones se encuentran señaladas en el "Anexo A"- Ubicación de estaciones de servicio (mismos que forman parte de la presente requisición), así como las estaciones definidas por la Dirección de Movilidad Urbana Sustentable</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>I. MOBILIARIO PARA CIERRE DE CALLES</p> <p>El prestador de servicio debe proporcionar los equipos y mobiliario requeridos que a continuación se detallan, mismas que deberán ser distribuidas de acuerdo a lo señalado en el Anexo B:</p> <p>I.1. Suministro, colocación y retiro de 115 vallas metálicas de división de cierre vial de 1 x 2 metros, con la siguiente especificación: fabricadas en acero galvanizado, arco c18 de 1 1/4", barrote de 3/4 de pulgada c18, base de 1 pulgada de c30, peso 15 kilogramos +- 1 kilogramo.</p> <p>I.2. Suministro, colocación y retiro de 38 Vallas metálicas de 0.50 x 0.50 m para división de carriles con estructura tubular de acero galvanizado de 2 pulgadas tipo pedestal.</p> <p>I.3. Suministro de 336 rollos de cintas amarillas de advertencia de precaución de 300 metros de largo, misma que se colocara en los lugares que se requiera. Los requerimientos serán por edición, de acuerdo a la programación que indique la Dirección de Movilidad Urbana Sustentable- Calendario de eventos.</p> <p>La contratante proporcionara las lonas impresas que se colocaran en el mobiliario a suministrar.</p> <p>II. MOBILIARIO PARA ESTACIONES:</p> <p>En cada edición el prestador de servicio debe proporcionar los siguientes materiales en las estaciones para su funcionamiento el día del evento.</p> <p>II.1.- 7 carpas tipo toldo de polietileno color blanca de 3x3 metros a 2 metros de altura, con estructura en acero reforzado con tratamiento anticorrosivo.</p> <p>II.2.- 7 bocinas portátiles recargables de 15" de alta calidad, con potencia de 12000 W.</p> <p>II.3.- 7 Mesas Plegables de 1.8 metros, fabricada en plástico resistente de alta calidad, patas de acero con pintura anticorrosiva. Dimensiones: 180x71x77 centímetros - Peso: 14 kilogramos.</p> <p>II.4.- 21 Sillas plegables color negro acojinable, elaborado de acero cuadrado de 3/4" calibre 20, acabado en cromo, asiento estructurado en madera, relleno de espuma de poliuretano de alta densidad, tapiz vinil.</p> <p>II.5.- 11 megáfonos de hombro. Potencia: 25 Watts</p> <p>Grabador de mensaje</p> <p>LEDs indicadores de uso y grabación</p> <p>Función de sirena</p> <p>Alcance máximo: 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad</p> <p>Alimentación: 9Vcc (batería recargable incluida)</p> <p>9Vcc</p> <p>Dimensiones: 20 cm de diámetro x 33,5 cm de largo</p> <p>Peso: 1,200 Kg (con batería incluida)</p> <p>Batería recargable:</p> <p>alimentación: 100-240 Vca 50/60 Hz 7 W</p> <p>máx, salida: 9Vcc 2 Ah</p> <p>II.6.- Suministro y colocación de 3 baños portátiles con las siguientes características mínimas: de plástico con retrete portátil, un peso total de 80 kilogramos, profundidad total de 1.25 metros, anchura total de 1.155 metros, altura total de 2.316 metros, altura puerta de 1.975 metros, anchura puerta de 4 centímetros, capacidad útil desechos de 225 litros, capacidad lavado normal de 45 litros, capacidad lavado grande de 65 litros, limpieza, mantenimiento y suministro de productos higiénicos (papel higiénico) incluye: la succión de los desechos orgánicos, la limpieza general interior y exterior con productos biodegradables.</p> <p>II.7.- Suministro de 1 Kit de 12 Radios Comunicación, 16 Canales, password de datos de escritura y sobreescritura, PTT ID con DTMF, 5 Watts en VHF, Exploración de canales (SCAN) Normal y Prioritario, vox interno listo para uso de manos libres.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>II.8.- Suministro de 7 medidores de temperatura tipo pistola portatil, debera incluir baterias AAA y repuestos necesarios durante la prestación del servicio, y debe de cumplir con las siguientes características: Modo de cuerpo: distancia de medición: 0-10 cm, rango de temperatura: 32.0-42.9 C, precisión de medición: +-0.2 C; Modo de superficie: Distancia de medición 1-15 cm, rango de temperatura: 0-100 C, precisión de medición +- 1.0 C; Generales: Tiempo de respuesta 05 segundos.</p> <p>II.9.- Suministro de 96 litros de gel antibacterial al 75% v/v +- 5% por estación de servicio, así como el suministro necesario del mismo en caso de terminarse antes de finalizar cada evento.</p> <p>II.10.- Suministro de 7 Botellas de plástico dispensadora de 500 ml.</p> <p>II.11.- Suministro de 7 comederos y bebederos para perros de 4.5 litros, dimensiones: 28 cm alto x 17 cm ancho x 29 cm de fondo.</p> <p>II.12.- Suministro de 11 tablas pisa papel tamaño carta, de madera, con clip metálico, 31.5 cm x 23 cm.</p> <p>II.13.- Suministro de 16 bolsas (Para basura) de baja densidad 60cmx90cm.</p> <p>II.14.- Suministro de 7 mochilas botiquín equipado para Primeros Auxilios, cada botiquín debe contener:</p> <p>1 botella de antiséptico para piel y mucosas envase con 120ml. 1 botella de agua oxigenada en concentración de 2.5 al 3.5% envase con 120 ml. 10 gasas estériles y desechable en presentación individual de 7.5 x 5 cm. 10 gasas estériles y desechables en presentación individual de 10 x 10 cm. 4 vendas elásticas de 10 cm x 5 mts. 10 curitas adhesivos de 19x72mm. 1 caja de paracetamol 500 mg. caja con 10 tabletas. 1 caja de ácido acetilsalicílico 10 tabletas de 500mg. caja con 10 tabletas. 1 cinta adhesiva de papel, respaldo de rayón no tejido 48 mm x 55mts., microporoso, libre de látex e hipoalergénica de 2.5 cm. 20 abatelenguas de madera desechable de 142mm x 18mm Lxa. 1 caja de antiácido para el alivio sintomático de la acidez y ardor de estómago en adultos y adolescentes a partir de 12 años, presentación de 12 tabletas. 10 cubrebocas (KN95) mascarilla plegable, medidas a 8.2cm x L 13 cm, uso civil, protección de 5 capas, tejido agradable para la piel cómodo y transpirable. 1 termómetro clínico de mercurio.</p> <p>II.15.- Suministro de 7 pizarrones blancos con caballete de 60 x 80 cm. de tablero con altura de 1.60 total.</p> <p>II.16.- Suministro de 60 chalecos fluorescentes con cintas reflejantes, material malla de poliéster transpirable, con cierre de gancho y felpa, unitalla bordados con imagen gráfica del programa. El arte de la impresión será entregado por la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>II.17.- Impresión de 7 paredes para carpa de 2.8 x 1.5 m, con ojillos en las esquinas, con impresión en alta calidad, de indicaciones del recorrido y ubicación de estaciones de servicio. El diseño de la impresión será entregado por la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial. Un día hábil posterior a la firma del contrato, colocadas de acuerdo al anexo C.</p> <p>II.18.- Suministro de 300 postes alineador barricada B115. Fabricado en polietileno de alta densidad color naranja con protección UV. Resistente a la intemperie. Altura 1.20 Mt. Diámetro de poste 10 cms. Base octagonal fabricada de caucho reciclado.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Peso de la base 5 Kgs. Altura de la base 4 cms. Base octagonal con 40 cms por lado.</p> <p>III. HERRAMIENTAS:</p> <p>Para cada una de las estaciones el prestador de servicio debe proporcionar un kit de herramientas, cada uno incluye lo siguiente:</p> <p>III.1.- 7 Juegos de 10 llaves allen milimétricas, punta hexagonal con mango en L. III.2.- 7 Llaves ajustables pericos con grip, de 6 pulgadas. III.3.- 7 Cajas para herramienta 13 pulgadas, broche amarillo. III.4.- 4 Bolsas portaherramientas enrollables de material lona engrosado, duraderos y resistentes al desgaste, marca variable. III.5.- 11 Desarmadores planos, 1/4x8" mango comfort grip. III.6.- 11 Desarmadores de cruz, 1/4x8" mango comfort grip. III.7.- 44 Cajas con 48 parches para neumático de bicicleta redondo 44mm. diámetro. III.8.- 48 tubos de 20 ml. de pegamento para parche. III.9.- 7 Bombas de aire uso rudo alta presión. Con las siguientes características: Cuerpo de aluminio de alta calidad Inflado Dual (ALTA PRESION-Ruta/ALTO VOLUMEN-Montaña) Activado con el pie Válvulas presta y schrader Hasta 160 PSI Manómetro de alta calidad III.10.- 4 Mini bombas de aire 23 pulgadas. Cilindro ligero de aluminio con diseño compacto Manguera reversible para válvula americana (Schrader) y europea (Presta) Soporte para montarla al cuadro de la bicicleta Largo: 7 1/2" (19 cm) Diámetro: 7/8" (22 mm) Presión: 75 PSI (517 KPa) Peso: 81 g III.11.- 11 Juegos de 4 espátulas para desmontar llantas de bicicleta de 12cm. III.12.- 44 Lubricantes multiusos en aerosol de 5.5 onzas. III.13.- 11 Cortadores para cadena estándar para bicicleta. III.14.- 11 Llaves tipo española de 10 milímetros. III.15.- 11 Llaves tipo española de 13 milímetros. III.16.- 11 Llaves tipo española de 14 milímetros. III.17.- 11 Llaves tipo española de 5/8 pulgadas. III.18.- 11 Pinzas de punta y corte de 6 pulgadas con mango de goma antiderrapante. III.19.- 11 Pinzas de presión 6 pulgadas con mango de goma antiderrapante. III.20.- 44 Lijas de agua tamaño carta grano 220.</p> <p>Nota: Los requerimientos serán por edición, asimismo se informa al prestador de servicio que no se aceptan herramientas de baja calidad.</p> <p>IV. JUEGOS Y ACTIVIDADES:</p> <p>El prestador de servicio deberá facilitar los materiales didácticos para poder realizar los juegos y actividades en las estaciones mencionadas, las cuales consisten en lo siguiente:</p> <p>IV.1.- 1 Realización de 12 actividades culturales en espacio público para recreación, incluye material, deberá realizarse una actividad de las que se enlistan a continuación: A) Taller de ciclismo urbano B) Pintado de Calles con gises gigantes</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>C) Carreras Infantiles D) Carreras con tu mascota E) Entrenamiento de mascotas F) Clases de balle G) Taller de manualidades H) Lecturas de cuentos I) Teatro de marionetas J) Clases de activación física K) Competencias de ajedrez L) Taller de cultura vial</p> <p>IV.2.- 28 set de 48 gises gigantes para uso en pavimento, diferentes colores. IV.3.- 4 juegos de ajedrez gigante de plástico, 32 piezas de 40cmx40cmx60cm cada pieza, tablero de lona de 6.4mtsx6.4mts. IV.4.- 4 Juegos de dominó gigante 28 fichas de 30 x 15 cm y 6 cm de espesor. IV.5.- 6 Juegos de mesa Con 21 piezas De Plástico 55x55x77 tipo Jenga. IV.6.- 4 Kit de 100 Aros Chicos (45cm) Ula Ula Reforzado. IV.7.- 4 Kit 100 Aros Ula Ula Reforzado Grande Escolar (65cm). IV.8.- 7 Memorama 30cmx15cm de Movilidad Urbana Sustentable (Diseño Autorizado por Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial). IV.9.- 1 Planta de Luz generador portátil de 3600 Watts. 1 pulgada, capacidad de 3.7 galones de combustibles de tiempo continuo, 9.3 horas al 50% de carga, motor de 212 cc OHV / 7 hp que permitan 4500 watts de arranque, conectores de 20 amperes y 30 amperes (twist look) voltaje de operación 120 Volts.</p> <p>V. INSUMOS El prestador de servicio deberá entregar los siguientes insumos, en las estaciones señaladas en el "Anexo A"- Ubicación de Estaciones de Servicios, a las personas que participen en la organización y desarrollo de las ediciones, y estos serán:</p> <p>V.1.- Suministro de alimentos para 30 personas (jugo de 355 mililitros, sabores surtidos, barra de cereal o amaranto, croissant grande de queso manchego, lechuga y jamón, fruta de temporada). V.2.- Suministro de 7 garrafones de agua de 20 litros, con agua natural para consumo, incluye sifón manual de plástico, relleno y la recolección de estos al finalizar el evento.</p> <p>Nota: los requerimientos son por edición y deben ser entregados a las 7am (inicio del evento).</p> <p>VI. PERSONAL: Para la realización de las ediciones el prestador de servicio deberá contar con el siguiente personal:</p> <p>VI.1.- 1 Coordinador General Operativo, encargado de coordinar en campo el buen funcionamiento de la Vía, dar información y supervisar al personal operativo, en continua comunicación con el Jefe de Departamento de Gestión de la Movilidad No Motorizada de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura. Estudios mínimos en licenciatura, con experiencia en organización de eventos de este tipo. VI.2.- 3 Jefes de ruta, encargados de coordinar cierres viales, supervisar buen funcionamiento de estaciones, supervisar mobiliario de cierres viales, supervisar el largo del Gran Paseo en caso de accidentes entre estaciones y dar información a su jefe inmediato, el medio de transporte será en bicicleta. con experiencia en organización de eventos de este tipo. Con experiencia en organización de eventos de este tipo. VI.3.- 7 Encargados de estación, se encargan del uso correcto del mobiliario de la estación, mobiliario de cierres viales, dar indicaciones e información, ofrecer servicios de la</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>estación y coordinar actividades de su estación. Con experiencia en organización de eventos de este tipo.</p> <p>VI.4.- 7 Mecánicos de estación, se encargan de dar apoyo mecánico a las y los usuarios, uso correcto de la herramienta de la estación, apoyar a realizar cierres viales cercanos a la estación y dar información a los asistentes. Con experiencia en este tipo de oficio.</p> <p>VI.5.- 7 Monitores de estación, se encargan del uso correcto del mobiliario de la estación, apoyar a realizar cierres viales cercanos a la estación, dar indicaciones e información y ofrecer servicios de la estación a los asistentes. Con experiencia en organización de eventos de este tipo.</p> <p>VI.6.- 10 Apoyos viales, se encargan de garantizar los cierres viales, dar indicaciones e información a asistentes. Con experiencia en organización de eventos de este tipo.</p> <p>VI.7.- 4 Contadores de asistentes, se encargan de realizar el conteo de asistentes, cierres viales, dar indicaciones e información a asistentes. Con experiencia en organización de eventos de este tipo.</p> <p>Nota: Para los puestos antes mencionados el personal deberá de acreditar su experiencia, presentado constancias de participación en eventos similares a este, en el cual indique que desempeño la actividad para la cual será encomendado.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>VII.1.- Listas de asistencia de personal que acuden en cada una de las actividades por evento, formato impreso y digital.</p> <p>VII.2.- Reportes fotográficos, mismos que deberán entregarse en hoja tamaño carta con cuatro fotografías impresas a color, donde deberá demostrar el montaje de las estaciones, así como las vallas de cierre y división de carriles.</p> <p>VII.3.- Aforos de las personas que acuden a cada edición del Gran Paseo.</p> <p>Nota: Los servicios enlistados anteriormente se entregaran en las estaciones antes mencionadas, en las fechas de acuerdo a la programación que indique la Dirección de Movilidad Urbana Sustentable- De acuerdo a la ubicación de cada estación. El proveedor deberá entregar y colocar todos los materiales y elementos requeridos y retirarlos al finalizar cada evento, en un horario de 7:00 a 13:00 horas.</p> <p>La entrega de cada uno de los puntos se solicitara mediante correo electrónico al proveedor con dos días naturales de anticipación.</p> |
|--|--|--|

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y
fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

| INFORMACIÓN GENERAL | |
|---------------------------------|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | |
| RFC: | |
| DOMICILIO FISCAL: | |
| TELÉFONO: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | |
| OBJETO SOCIAL: | |

| |
|---|
| <p>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)</p> |
| |

| |
|--|
| <p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</p> <p>(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)</p> |
|--|

| |
|--|
| |
|--|

| PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE |
|--|
| |

| DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS) |
|--|
| |

| VEHÍCULOS DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS) |
|--|
| |

| RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA (INCLUYE RELACIÓN DE PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS) |
|---|
| |

| RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO | | | | |
|--|-----------|-------------------------------------|----------|--------------------|
| NOMBRE | DOMICILIO | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO) | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| | | | | |

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

| NOMBRE DEL LICITANTE: _____ | | | | |
|---------------------------------|------------------|--|-----------------|-----------------|
| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO |
| 1 | SERVICIO | "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA". | 1 | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA: | | | SUBTOTAL | \$ |
| | | | I.V.A. | \$ |
| | | | TOTAL | \$ |

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022**, relativo a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA**", realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

| NOMBRE DEL LICITANTE _____ | | |
|----------------------------|-------------|--|
| | REFERENCIA: | |
| 1 | PREGUNTA: | |
| | RESPUESTA: | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA: | |
| | RESPUESTA: | |

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

| CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD |
|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: |
| REPRESENTANTE LEGAL: |
| NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A) |
| FECHA: |
| <p>Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.</p> <p>Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.</p> <p>De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.</p> <p>Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.</p> <p>Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.</p> <p>Nombre y firma del proveedor (a)</p> |

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN
PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ___ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

| PROVEEDOR ADJUDICADO: _____ | | |
|-------------------------------|--------------------------|--|
| NUMERO DE PROCEDIMIENTO | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO | FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO |
| | | |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

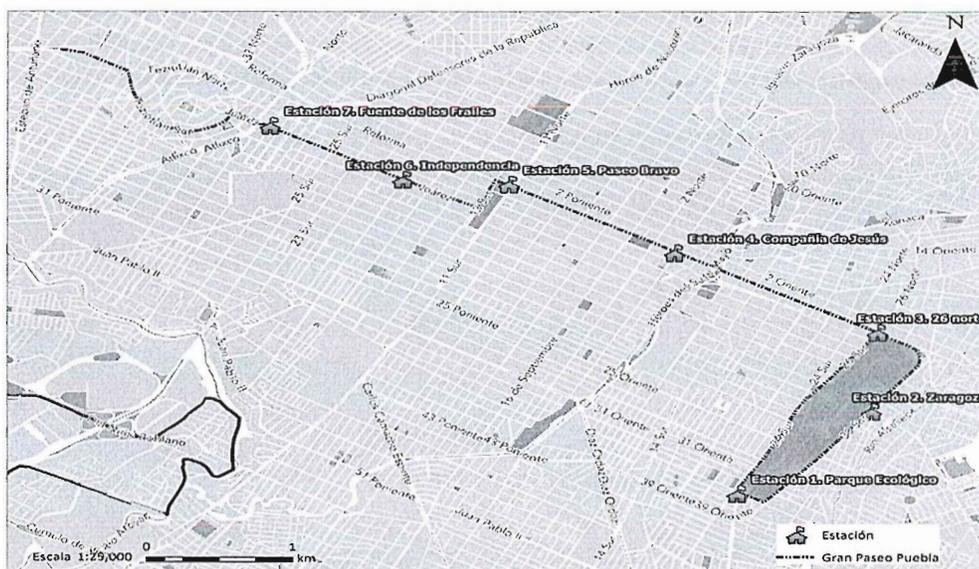
NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

Anexo A - Ubicación de estaciones de servicio

La ubicación de las estaciones será de acuerdo a la siguiente tabla y mapa de ubicación de estaciones.

| Estación | UBICACIÓN |
|-----------------------|--|
| Parque Ecológico | Sobre Calle 24 sur esquina con Calle 35 oriente |
| Zaragoza | Sobre calle 30 sur esquina con 15 oriente entre camellones |
| 26 Nte | Sobre Juan de Palafox y Mendoza sentido Poniente esquina con 26 Nte |
| Compañía de Jesús | Sobre Plaza de la Democracia esquina con calle 4 norte |
| Paseo Bravo | Sobre Avenida Reforma esquina con 11 sur |
| Independencia | Sobre Avenida Juárez esquina con Calle 19 sur frente a glorieta de la Independencia. |
| Fuente de los Frailes | Sobre Avenida Juárez esquina con Blvd. Atlixco sentido oriente, frente a Circle K. |



ANEXO "B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMI-LP-ERP-122/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA".

Anexo B – Ubicación de vallas, lonas y mamparas

I.1. Colocación y retiro de 115 Vallas para cierre vial

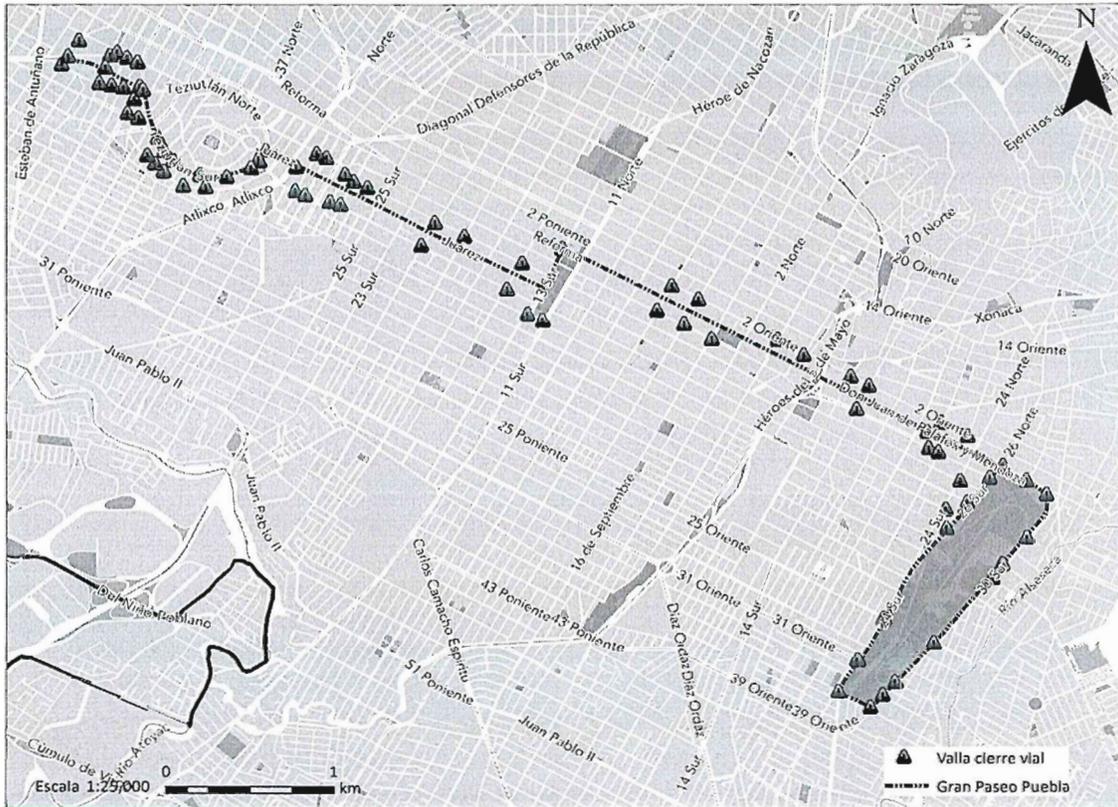
Colocación de 115 vallas metálicas de 1 x 2 metros, se realizará desde las 7:00 horas, la empresa proveedora dejará las vallas de acuerdo a la tabla: ubicación de vallas para cierre vial, para que a las 7:30 horas se realice el cierre de las vialidades, y se comenzará con el retiro a las 12:00 horas para liberar las vialidades por completo a las 12:30 horas.

| Nº | Cantidad | Ubicación |
|-----------|-----------------|---|
| 1 | 2 | intersección de calle 53 Sur y 51 Sur |
| 2 | 1 | intersección de calle 53 Sur y Vía Volkswagen, lado Norte |
| 3 | 1 | intersección de calle 53 Sur y calle 11 Poniente |
| 4 | 1 | intersección de calle 49 Sur y calle 5 Poniente |
| 5 | 1 | intersección de calle 49 Sur y Vía Volkswagen |
| 6 | 1 | intersección de calle Jalpan y avenida 3 Poniente |
| 7 | 1 | intersección de calle Jalpan y calle 11 Poniente |
| 8 | 1 | intersección de calle Aljojuca y avenida 3 Poniente |
| 9 | 1 | intersección de calle Aljojuca y calle Tlacomulco |
| 10 | 1 | intersección de calle Tepeyahualco y avenida 3 Poniente |
| 11 | 1 | intersección de calle Tepeyahualco y calle Tlacomulco, lado norte |
| 12 | 1 | intersección de avenida Chignahuapan y Teziutlán Sur, lado norte |
| 13 | 1 | intersección de avenida Teziutlán Norte y Teziutlán Sur |
| 14 | 1 | camellón de avenida Rosendo Márquez y calle Tlacomulco |
| 15 | 1 | intersección de avenida Rosendo Márquez y calle Oriental |
| 16 | 1 | intersección de calle Chalchicomula y calle Oriental, lado norte |
| 17 | 2 | camellón de calle Tecamachalco y Teziutlán Sur |
| 18 | 1 | intersección de calle Tecamachalco y calle Tehuacán Sur |
| 19 | 2 | intersección de calle Acatlán y Teziutlán Sur |
| 20 | 1 | intersección de calle Acatlán y calle Tehuacán Sur |

| | | |
|----|---|---|
| 21 | 2 | camellón de calle Huamantla y Teziutlán Sur |
| 22 | 1 | intersección de calle Huamantla y calle Tehuacán Sur |
| 23 | 1 | intersección de calle Chinantla y calle Tehuacán Sur |
| 24 | 2 | camellón de Teziutlán Sur y avenida Matamoros |
| 25 | 1 | intersección de avenida Matamoros y calle Tehuacán Sur |
| 26 | 1 | intersección de avenida Teziutlán Sur y calle Ixcaquixtla |
| 27 | 1 | intersección de avenida Teziutlán Sur y calle Tulancingo |
| 28 | 1 | camellón de avenida Teziutlán Sur y calle Petlalcingo |
| 29 | 1 | intersección de avenida Teziutlán Sur y calle Petlalcingo, lado sur |
| 30 | 1 | intersección de avenida Teziutlán Sur y avenida Juárez |
| 31 | 1 | intersección de avenida Juárez y boulevard Atlixco |
| 32 | 1 | intersección de calle Chietla y avenida 3 Poniente |
| 33 | 1 | intersección de calle Chietla y avenida 9 Poniente |
| 34 | 1 | intersección de calle Tlaxco y avenida 3 Poniente |
| 35 | 1 | intersección de calle Tlaxco y avenida 9 Poniente |
| 36 | 1 | intersección de calle Chipilo y avenida 5 poniente |
| 37 | 1 | intersección de calle Chipilo y avenida 9 Poniente |
| 38 | 1 | intersección de calle 27 Sur y avenida 5 Poniente |
| 39 | 1 | intersección de calle 27 Sur y avenida 9 Poniente |
| 40 | 1 | intersección de privada 25 A Sur y avenida 5 Poniente |
| 41 | 1 | intersección de calle 21 Sur y avenida 5 poniente |
| 42 | 1 | intersección de calle 21 Sur y avenida 9 Poniente |
| 43 | 1 | intersección de calle 19 Sur y avenida 5 poniente |
| 44 | 1 | intersección de calle 15 Sur y avenida 5 poniente |
| 45 | 1 | intersección de calle 15 Sur y avenida 9 Poniente |
| 46 | 1 | intersección de calle 13 Norte y avenida de la Reforma |
| 47 | 1 | intersección de calle 13 Sur y avenida 11 Poniente |
| 48 | 1 | intersección de calle 11 Sur y avenida 11 Poniente |
| 49 | 1 | intersección de calle 5 Norte y avenida 2 Poniente |
| 50 | 1 | intersección de calle 5 Sur y avenida 3 Poniente |
| 51 | 1 | intersección de calle 3 Norte y avenida 2 Poniente |
| 52 | 1 | intersección de calle 3 Sur y avenida 3 Poniente |
| 53 | 1 | intersección de avenida 3 Poniente y calle 16 de Septiembre |
| 54 | 1 | intersección de avenida 2 Oriente y calle 4 Norte |
| 55 | 1 | intersección de calle 6 Norte y avenida 2 Oriente, lado sur |
| 56 | 1 | intersección de calle 12 Norte y avenida 2 Oriente |
| 57 | 1 | intersección de calle 14 Norte y avenida 2 Oriente |

| | | |
|----|----|---|
| 58 | 1 | intersección de calle 14 Sur y avenida 3 Oriente |
| 59 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y calle 18 A Sur |
| 60 | 1 | intersección de calle 20 Norte y avenida 2 Oriente |
| 61 | 1 | intersección de calle 18 B Sur y calle 3 Oriente |
| 62 | 1 | intersección de calle 20 Sur y calle 3 Oriente |
| 63 | 1 | intersección de calle 22 Norte y avenida 2 Oriente |
| 64 | 1 | intersección de calle 24 Sur y avenida 5 Oriente |
| 65 | 1 | intersección de calle 24 Sur y avenida 9 Oriente |
| 66 | 3 | camellón de calle 24 Sur y avenida 25 Oriente |
| 67 | 4 | camellón de calle 24 Sur y avenida Manuel Espinosa Yglesias |
| 68 | 20 | intersección de calle 24 Sur y avenida 35 Oriente, lado norte |
| 69 | 1 | intersección de calle 26 Sur y avenida Don Juan de Palafox y Mendoza, lado norte |
| 70 | 1 | intersección de calle 26 Sur y avenida 3 Oriente |
| 71 | 1 | intersección de calle 26 Sur y avenida 7 Oriente |
| 72 | 1 | intersección de calle 26 Sur y avenida 11 Oriente |
| 73 | 1 | intersección de calle 28 Norte y avenida Don Juan de Palafox y Mendoza |
| 74 | 1 | camellón de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y diagonal General Maximino Ávila Camacho, lado sur |
| 75 | 1 | intersección de calle 30 Sur y avenida 7 Oriente |
| 76 | 1 | camellón de calle 30 Sur y avenida 13 Oriente |
| 77 | 1 | camellón de calle 30 Sur y avenida 15 Oriente |
| 78 | 3 | camellón de calle 30 Sur y calle 25 Oriente |
| 79 | 1 | camellón de calle 30 Sur y Privada 31 Oriente |
| 80 | 1 | camellón de calle 30 Sur y avenida 33 Oriente |
| 81 | 4 | intersección de calle 30 Sur y avenida 35 Oriente |

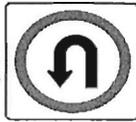
Tabla: Ubicación de vallas para cierre vial



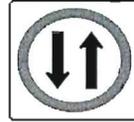
Mapa: Ubicación de vallas para cierre vial

I.2.- Impresión y colocación de 115 lonas de 1x2 metros para vallas metálicas de división de cierre vial:





**Aquí termina el
Gran Paseo**



**Sentido
bidireccional**

Contigo
rumbo

GranPaseo

Contigo
rumbo

GranPaseo



**Levanta las heces
de tu mascota**



**Peques
jugando**

Contigo
rumbo

GranPaseo

Contigo
rumbo

GranPaseo



**Uso de correa
obligatorio**



Cierre temporal

Todos los domingos de 08:00 a 12:00 horas

Contigo
rumbo

GranPaseo

Contigo
rumbo

GranPaseo



**Acceso solo para
estacionamiento**



**Aquí inicia el
Gran Paseo**

Contigo
rumbo

GranPaseo

Contigo
rumbo

GranPaseo

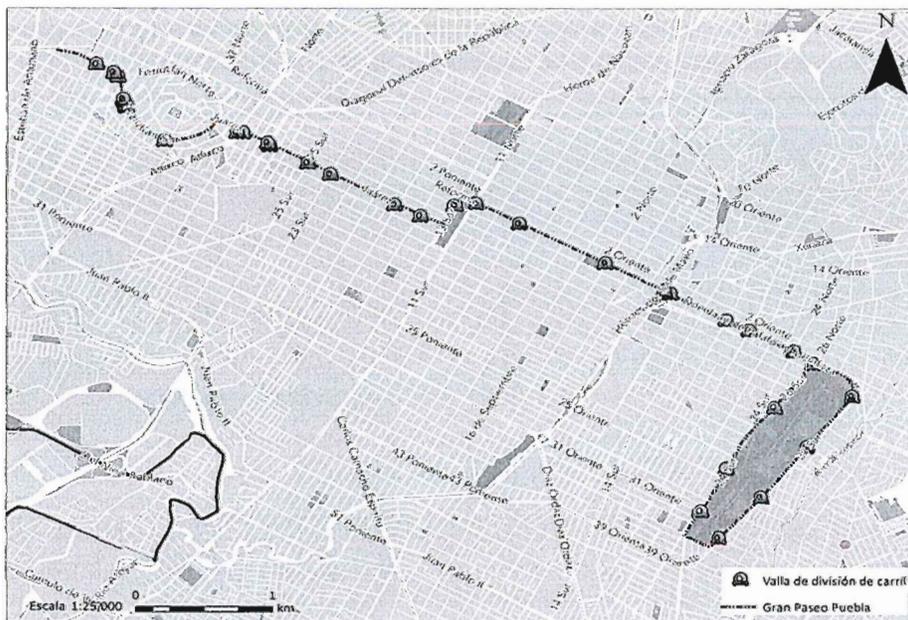
I.3.- Colocación y retiro de 38 vallas para dividir carriles

Colocación y retiro de 38 vallas metálicas de 0.50 x 0.50 metros para división de carriles. La colocación de vallas y lonas para dividir carriles se realizará desde las 7:00 horas, en donde la empresa proveedora dejará las mismas, cerca de la vallas de cierre vial para que a las 7:30 horas se coloquen en el Gran Paseo, y se comenzará con el retiro a las 12:00 horas para liberar las vialidades por completo a las 12:30 horas

| Nº | Cantidad | Ubicación I.2 | Tipo de lona I.3 | | | |
|----|----------|--|------------------|----------|--------|----------|
| | | | lado 1 | Cantidad | lado 2 | Cantidad |
| 1 | 1 | intersección de calle Chignahuapan y calle Aljojuca | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 2 | 1 | intersección de calle Chignahuapan y avenida Rosendo Márquez | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 3 | 1 | intersección de Teziutlán Sur y avenida Rosendo Márquez | V21 | 1 | V24 | 1 |
| 4 | 1 | intersección de Teziutlán Sur y calle Oriental | V21 | 1 | V25 | 1 |
| 5 | 1 | intersección de Teziutlán Sur y calle San Martín Texmelucan | V21 | 1 | V26 | 1 |
| 6 | 1 | intersección de Teziutlán Sur y calle Necaxa | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 7 | 1 | Teziutlán Sur entre calle Necaxa y Tecamachalco | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 8 | 1 | intersección de Teziutlán Sur y avenida Matamoros | V21 | 1 | V24 | 1 |
| 9 | 1 | intersección de boulevard Atlixco y avenida Juárez, lado sur | V21 | 1 | V25 | 1 |
| 10 | 1 | intersección de boulevard Atlixco y avenida Juárez, lado oriente | V21 | 1 | V26 | 1 |
| 11 | 1 | intersección de avenida Juárez y calle 29 Sur, lado norte | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 12 | 1 | intersección de avenida Juárez y calle 29 Sur, lado sur | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 13 | 1 | intersección de avenida Juárez y calle 25 Sur, lado norte | V21 | 1 | V24 | 1 |
| 14 | | intersección de avenida Juárez y calle 25 Sur, lado sur | V21 | 1 | V25 | |
| 15 | 1 | intersección de avenida Juárez y calle 23 Sur, lado norte | V21 | 1 | V26 | 1 |
| 16 | | intersección de avenida Juárez y calle 23 Sur, lado sur | V21 | 1 | V22 | |
| 17 | 1 | intersección de avenida Juárez y calle 17 Sur, lado norte | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 18 | | intersección de avenida Juárez y calle 17 Sur, lado sur | V21 | 1 | V24 | |
| 19 | 1 | intersección de avenida Juárez y calle 15 Sur, lado norte | V21 | 1 | V25 | 1 |
| 20 | | intersección de avenida Juárez y calle 15 Sur, lado sur | V21 | 1 | V26 | |
| 21 | 1 | intersección de calle 13 Sur y avenida 3 Poniente, lado norte | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 22 | | intersección de calle 13 Sur y avenida 3 Poniente, lado sur | V21 | 1 | V23 | |
| 23 | 1 | intersección de avenida de la Reforma y calle 11 Norte | V21 | 1 | V24 | 1 |
| 24 | 1 | intersección de avenida de la Reforma y calle 7 Norte | V21 | 1 | V25 | 1 |
| 25 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y | V21 | 1 | V26 | 1 |

| | | | | | | |
|----|---|---|-----|---|-----|---|
| | | calle 2 Sur-Nte | | | | |
| 26 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y boulevard Héroes del 5 de Mayo, lado poniente | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 27 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y boulevard Héroes del 5 de Mayo, lado oriente | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 28 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y calle 16 Norte-Sur | V21 | 1 | V24 | 1 |
| 29 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y calle 18 Norte-Sur | V21 | 1 | V25 | 1 |
| 30 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y calle 24 Norte-Sur | V21 | 1 | V26 | 1 |
| 31 | 1 | intersección de avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y calle 26 Norte-Sur | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 32 | 1 | intersección de calle 30 Sur y retorno | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 33 | 1 | intersección de calle 30 Sur y calle 15 Oriente | V21 | 1 | V24 | 1 |
| 34 | 1 | intersección de calle 30 Sur y calle 25 Oriente | V21 | 1 | V25 | 1 |
| 35 | 1 | intersección de calle 30 Sur y calle 33 Oriente | V21 | 1 | V26 | 1 |
| 36 | 1 | intersección de calle 24 Sur y avenida Manuel Espinosa Yglesias | V21 | 1 | V22 | 1 |
| 37 | 1 | calle 24 Sur entre calle 21 Oriente y calle 25 Oriente | V21 | 1 | V23 | 1 |
| 38 | 1 | intersección de calle 26 Sur y avenida 11 Oriente | V21 | 1 | V24 | 1 |

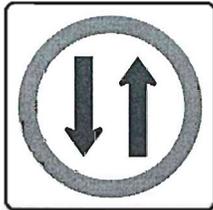
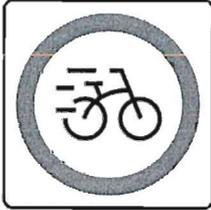
Tabla: Ubicación de vallas para dividir carriles



Mapa: Ubicación de vallas para división de carril

I.3. Impresión y colocación de 76 lonas de 0.5x0.5 metros para vallas metálicas de división de carril

Estas lonas se colocarán en cada una de las vallas de división de carril, de acuerdo a la clave asignada en la Tabla: Ubicación de vallas para dividir carriles.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Respetar los sentidos</p>   <p>Contigo y con rumbo Gran Paseo</p> | <p>Peques jugando</p>   <p>Contigo y con rumbo Gran Paseo</p> | <p>Uso de correa obligatorio</p>   <p>Contigo y con rumbo Gran Paseo</p> |
| <p>Clave : V-21</p> <p>1.3 Impresión de 38 lonas</p> | <p>Clave : V-22</p> <p>1.3 Impresión de 8 lonas</p> | <p>Clave : V-23</p> <p>1.3 Impresión de 8 lonas</p> |
| <p>Modera tu velocidad</p>   <p>Contigo y con rumbo Gran Paseo</p> | <p>Por la salud de todos usa cubrebocas</p>   <p>Contigo y con rumbo Gran Paseo</p> | <p>Usa gel antibacterial</p>   <p>Contigo y con rumbo Gran Paseo</p> |
| <p>Clave : V-24</p> <p>1.3 Impresión de 8 lonas</p> | <p>Clave : V-25</p> <p>1.3 Impresión de 7 lonas</p> | <p>Clave : V-26</p> <p>1.3 Impresión de 7 lonas</p> |

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Av. de la Reforma 3308, Amor, 72140 Puebla, Pue.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR 48 EDICIONES DEL "GRAN PASEO", EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA**"

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SMI-LP-ERP-122/2022**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.